



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0016/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL AVALTOH" con fecha 21 de Marzo del 2024, el Sra. Nathaly Oyarce Varas, domiciliado en de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Don Jose Jesús Valenzuela Díaz, el día 21 de Marzo del 2024, a las horas en de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : NATHALY OYARCE VARAS	RUT:
SECRETARIO : VALENTINA MUÑOZ PEREZ	RUT:
TESORERO : PATRICIA ROJAS OSORIO	RUT:

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3213-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 015/2024, de fecha 05 de Abril del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea

extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 19.418, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días

posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 05 de Abril de 2024.-